

**CARGO**  
N°193-2022-FADCIPI-UNAP

RESOLUCIÓN DECANAL N°193-2022-FADCIP-UNAP

Iquitos, 11 de julio del 2022

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

**Visto:**

El Oficio N°077-DII-FADCIP-UNAP-2022, donde el Abgº ALBERTO NAVAS TORRES Mgr., solicita al Decanato la designación de nuevo jurado de la sustentación de la tesis denominada “CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2020” y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el documento del visto; el Director del Instituto de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas Abgº Alberto Navas Torres Mgr. después de realizar un nuevo sorteo de Jurado Calificador de uno de los miembros el día 28 de junio a las 11.30mm; remite a este despacho y comunica el cambio de jurado solicitado por los bachilleres EDSON PALLO VARGAS SOSA y AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA, Abgº VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ Mgr. por el Abgº BLAS HUMERO RIOS GIL Mgr. de la tesis denominada “CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2020”.

Que, el uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N°30220, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Autorizar**, el cambio de uno de los Jurado calificador Abgº VICTOR RAUL VARGAS FERNANDEZ Mgr. por el Abgº BLAS HUMBERTO RIOS GIL Mgr., en el sentido continuar el trámite de la sustentación de tesis denominada "CUMPLIMIENTO DE CUOTA DE EMPLEO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS ENTIDADES DE LA PROVINCIA DE MAYNAS 2020", correspondiente a los Bachilleres EDSON FAULO VARGAS SCSA y AGNER ERBERSOR CACERES ARIRAMA

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR**, a los miembros de Jurado Calificador que a continuación se detallan :

Abgº BLAS HUMBERTO RIOS GIL Mgr : Presidente  
Dr BILLY JASCKON AREVALO SANCHEZ ,Mgr. : Miembro  
Abgº CESAR AUGUSTO R OS LINARES Mgr : Miembro  
Abgº EDWIN BELLIDO SALAZAR Mgr. : Asesor

**ARTICULO TERCERO.- QUEDAN** subsistentes los demás alcances de la Resolución Decanal N° 044 y 026-2021-FADCP-UNAP, en el sentido de los demás miembros del Jurado calificador.

Regístrate, comuníquese y archívese,

Mg. Victor Raúl Vargas Fernández  
**DECANO**



Distr: DEFP, ORSA, archivo  
VRVF/ganr

~~10~~  
DNT 05293039  
15/07/22